



Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de octubre de 2020
Duración	Desde las 11:00 hasta las 12:05 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torrejoncillo
Presidida por	Mónica Martín Sánchez
Secretario	Antonio María Serrano Fraile

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
76121538W	Ana Vanesa Montero Iglesias	SÍ
06959595W	Andrés Rodríguez Rodríguez	SÍ
76048191W	Arturo González Macías	SÍ
76057085H	Cristina Silva Macías	SÍ
28969606W	Diego Alejandro Pulido Sánchez	SÍ
06976529P	Ernesto Terrón Mateos	SÍ
76022133A	Francisco José Antúnez Santano	SÍ
76124522L	José Pedro Rodríguez Martín	SÍ
76037366X	José Ricardo Rodrigo González	SÍ
76112577B	Mónica Martín Sánchez	SÍ
76025895Q	Rubén Morera Martín	SÍ
06977826V	Ángel Iglesias Gómez	SÍ





Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del borrador del Acta de la última sesión celebrada, correspondiente al día 17 de Julio de 2020, proponiendo su aprobación.

La Asamblea, por unanimidad de los asistentes, aprueba el borrador del Acta presentada.

Expediente 568/2020. ENAJENACIÓN DE BIENES NO UTILIZABLES MEDIANTE SUBASTE PÚBLICO

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Seguidamente se da cuenta del expediente para la enajenación de la siguiente maquinaria, por obsoleta, no utilizable para los fines de la Mancomunidad y con el fin de ahorrar mantenimientos y seguros:

- Motoniveladora Cartepillar. Matrícula BA-52929-VE, del año 1993.
- Camión Renault, matrícula BA-4807-U, del año 1993.
- Camión bomberos, Pegaso, matrícula CC-5788-U, del año 1987.

Por la Presidenta, se informa que la maquinaria se ha ofrecido a los Ayuntamientos en primer lugar y no habiendo demostrado interés ningún Ayuntamiento en dicho material, se propone su enajenación en pública subasta, proponiéndose se declare dichos vehículos no utilizables debido a su antigüedad y su mal estado de conservación; se aprueba el pliego de condiciones para su publicación y se faculta a la Presidenta para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

Sometido a votación, tras breve cambio de impresiones, se aprueba por unanimidad de la Corporación.

EXP.579/2020. OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO. OPERACIÓN DE TESORERÍA

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta al Pleno de los trámites realizados para la concertación de una Operación de Tesorería a corto plazo:

Visto que con fecha 07-10-2020, se incoó procedimiento para la concertación de una operación de crédito a corto plazo, por importe de 200.000,00 €, en vista de las tensiones de liquidez existentes y reflejadas en el Plan de tesorería.

Visto que con fecha 07-10-2020 se emitió informe de secretaría sobre el procedimiento a

Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

Plaza Mayor, 1 2ª Planta, Torrejoncillo. 10830 (Cáceres). Tfno. 927303090. Fax: 927303049



Cód. Validación: 4Q4PHLNARZYHM747JSX7P2J | Verificación: <https://mancomunidadriveradefresnedosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P-ágina 2 de 9



Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

seguir y la legislación aplicable al mismo.

Visto que con fecha 07-10-2020 se emitió informe de intervención sobre las condiciones que debía contener dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera.

Visto que con fecha 07-10-2020 se emitió informe de Intervención sobre los aspectos referidos a la competencia y los recursos con los que cuenta la Corporación Local.

Visto que con fecha 07-10-2020, se solicitó oferta a las Entidades financieras de la localidad otorgándoles de plazo hasta las 10 horas del 23-10-2020 para la presentación de las mismas.

Visto que durante el plazo se presentó una única oferta que consta en el expediente.

A la vista de las ofertas presentadas y tras la recepción del informe propuesta de tesorería y examinada la documentación aportada, de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

La Asamblea General, tras breve debate y sometido a votación, ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar a la Entidad Liberbank la concertación de la operación de crédito a corto plazo por importe de 200.000,00 € en las siguientes condiciones:

IMPORTE CONCEDIDO	200.000,00 Euros
PLAZO DE LA OPERACIÓN	12 meses
Periodo de liquidación de intereses y amortización	anual
Reducciones previstas durante el periodo	NO
TIPO DE INTERES	0,10 fijo
Comisión de Apertura	0%
Comisión de Estudio	0,00%
Comisión de No Disponibilidad	0,04%

SEGUNDO. Notificar a la Entidad Liberbank, la adjudicación a su favor de la concertación de operación de crédito a corto plazo, y citarle para la formalización de la misma a la mayor brevedad.

TERCERO. Facultar a la Presidenta, D^a. Mónica Martín Sánchez, para la firma de cuanta documentación sea necesaria a este fin.

EXP.575/2020. SOLICITUD SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidenta se da cuenta del expediente y solicitud efectuada el 9 de octubre de 2020, para el desarrollo de programas de Prevención de Conductas Adictivas 2020, a la Dirección General de Salud Pública. Dado lo avanzado del año, se han incluido sólo actividades deportivas al aire libre, a cargo de los dinamizadores deportivos, diseñándose una actividad por localidad, en base a lo expuesto, se propone:

- Se acepte la subvención que se otorgue y el programa de actividades diseñado.
- Se aporte la cantidad, si fuese necesario, entre la subvención que se conceda y el coste final del programa.
- Se faculte a la Presidenta para cuantas gestiones sean precisas a este fin.





Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

EXP.591/2020. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA PARA EL AÑO 2021

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Seguidamente por la Sra. Presidenta, se da cuenta del Borrador del Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para el año 2021. En este sentido para el año 2021 se prevé una aportación de la Consejería de 138.989,62 euros y una aportación por parte de la Mancomunidad de 1.403,94 euros como mínimo, ya que los trienios del personal no están incluidos dentro del coste del servicio en el presente Convenio.

Tras amplio debate y sometido a votación, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicios Social de Atención Social Básica desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- Aceptar la subvención propuesta de 138.989,39 euros.

TERCERO.- Aportar la cantidad que resulte entre la subvención concedida y el importe del gasto final del SSASB, con un importe mínimo de 1.403,94 euros.

CUARTO.- Facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de esta Mancomunidad, para cuantas gestiones y firmas sean precisas a este fin.

EXP.407/2020. RESOLUCIÓN CONCESIÓN NOMINATIVA DIRECTA PARA "Proyecto de sensibilización y prevención de la violencia de género"

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidenta se informa que por Resolución de la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, se nos ha concedido 23.189,099 euros con fecha 20 de octubre de 2020, para desarrollar el proyecto presentado.

Se recuerda que las actividades indicadas en el proyecto eran la realización de murales o bien una obra de teatro por municipio, varios cursos de formación on-line para la sensibilización y capacitación en igualdad y violencia de género, tanto para los trabajadores/as de Mancomunidad y Ayuntamientos, como para los Institutos de Secundaria que hay en la misma, varios talleres de globoflexia "cocinando valores" que se llevará a cabo en los colegios de cada municipio y en aquellos pueblos donde no hay se hará directamente la actividad con los más pequeños, campañas de sensibilización también a través de las redes sociales y dirigidas a toda la población en general. Las actividades tienen que estar realizadas a 31-12-2020, proponiéndose:

- Aceptar la subvención concedida y cumplir los compromisos adquiridos.
- Facultar a la Presidenta para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de la Corporación, la propuesta de Presidencia.

EXP.102/2020. RESOLUCIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA TÉCNICA DE URBANISMO Y ORDENACIÓN

Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

Plaza Mayor, 1 2ª Planta, Torrejoncillo. 10830 (Cáceres). Tfno. 927303090. Fax: 927303049



Cód. Validación: 4Q4PHL.NARZ.YY.HM747.JSX7P2.J | Verificación: <https://mancomunidadriveradefresnedosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P-ágina 4 de 9



Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA MANCOMUNIDAD 2020

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la Resolución de concesión de subvención nominativa para el funcionamiento y mantenimiento de una Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible a favor de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, con fecha 18 de septiembre de 2020, por la Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, por importe de 102.000,00 euros, importe al cual habrá que descontar 3.661,98 euros de la subvención de 2019, no justificado. En base a lo expuesto, se propone:

- Aceptar la subvención concedida y los compromisos establecidos.
- Aprobar la cantidad que resulte de la diferencia entre la subvención concedida y el gasto total del programa y, facultar a la Presidenta para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de la Corporación, la propuesta.

EXP. 260/2020. RESOLUCIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA OFICINA COMARCAL DE VIVIENDA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA DE LA J.E.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidenta se da amplia información sobre el desarrollo de la oficina para la gestión de la Vivienda y Arquitectura y los problemas de organización debido a los cambios de criterio por parte de la Dirección General de Vivienda.

En este sentido, con fecha 4 de septiembre de 2020, por la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, se concede una subvención de 20.000,00 euros para financiar gastos de personal, hasta el 15 de agosto de 2020, fecha que se suponía debería hacerse cargo la Diputación de Cáceres de la citada oficina. En base a lo expuesto, se propone:

- Aceptar la subvención concedida y ejecutar las obligaciones adquiridas.
- Aprobar las cantidades que resulten entre la subvención y el coste total de funcionamiento de la oficina mencionada.
- Facultar a la Presidenta para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba por unanimidad de la Corporación la propuesta.

EXP. 554/2020. BORRADOR CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y LA MANCOMUNIDAD PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA COMARCAL DE VIVIENDA

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidenta, se expone como continuación del punto anterior, que a partir del 15 de agosto la Diputación de Cáceres debería haberse encargado del programa de Vivienda, pero en su lugar propone a la Mancomunidad la firma de un Convenio para la financiación de los gastos de personal necesarios para el funcionamiento de la Oficina Comarcual de Vivienda. Con fecha 26 de octubre nos envía a través de correo electrónico, la Diputación el convenio, concediéndolos para este menester la cantidad de 12.500 € para que sigamos con la Oficina Comarcual de Vivienda.

Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

Plaza Mayor, 1 2ª Planta, Torrejoncillo. 10830 (Cáceres). Tfno. 927303090. Fax: 927303049





Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

Se le ha subido la jornada laboral de las trabajadoras de la OTU para que se siga prestando el servicio y en cuanto esté el convenio firmado habrá que contratar a técnicos para dar más agilidad a los expedientes. En base a lo expuesto, se propone:

- Aprobar el modelo de Convenio propuesto por la Diputación de Cáceres para el funcionamiento de la Oficina Comarcal de Vivienda.
- Autorización para contratar uno o dos técnicos para reforzar plantillas.
- Financiar la parte no subvencionada.
- Facultar a la Presidenta para la firma de cuantas gestiones sean precisas a este fin.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

EXP.626/2020. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CREACIÓN Y REGISTRO DE UNA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Seguidamente se expone la conveniencia de crear una agrupación mancomunada en materia de Protección Civil para dar cobertura a actuaciones en materia de emergencias sociales y contra incendios que se vienen realizando de forma periódica, y el objetivo es darle una estructura legal, creando como una especie de órgano gestor con los responsables municipales para tratar junto con los técnicos responsables todo el tema de emergencias sociales. En base a lo expuesto, se propone:

- Aprobar el inicio de este expediente e ir elaborando el Reglamento y demás documentación necesaria.
- Facultar a la Presidenta para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad, se aprueba la propuesta.

EXP.531/2020. SOLICITUD SUBVENCIÓN APOYO Y FOMENTO CULTURA TAURINA

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

A continuación se da cuenta de la Orden de subvenciones para el apoyo y fomento de la cultura taurina en la CC.AA. de Extremadura, publicada en el DOE de 31 de agosto de 2020, habiéndose presentado un proyecto que consta de varias actividades, consistentes en la organización de una charla-coloquio en Torrejoncillo y una exposición itinerante, por cuatro municipios, bajo el título de "Retratos de una vida". Las actividades serán subvencionadas por la Junta de Extremadura. Se propone:

- Aprobar el proyecto presentado.
- Facultar a la Presidenta para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba la propuesta, por unanimidad.

EXP.303/2020. ACUERDO ADQUISICIÓN COMPROMISO DE INDEMNIZACIÓN POR CIERRE DE SERVICIO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

Plaza Mayor, 1 2ª Planta, Torrejoncillo. 10830 (Cáceres). Tfno. 927303090. Fax: 927303049





Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

Por la Presidenta se recuerda que hace pocos meses la Mancomunidad tuvo que aprobar un Plan Económico-Financiero para equilibrar las cuentas, dado el incumplimiento del principio de estabilidad en el cierre del ejercicio 2019. En dicho Plan ya se establecía como medida de saneamiento el cierre del Centro de Día por ser un servicio deficitario además de que la mayoría de los Ayuntamientos han ido abriendo Centros de Día en sus municipios y a la salida de la ciudad de Coria de la Mancomunidad, lo cual se ha reflejado en el descenso de usuarios, situación que se verá incrementada en cuanto se abra el Centro de Día municipal de Torrejoncillo, que está prevista su apertura a primeros de 2021.

En base a ello, se propone:

- Aprobar el cierre del Centro de Día a 31-12-2020, en cumplimiento del Plan Económico-Financiero.
- Aprobar el reparto por Ayuntamientos de las indemnizaciones que hay que abonar al personal y que de forma provisional y a título informativo es el siguiente:

Acehúche.....	2.591,01 euros.
Cachorrilla.....	252,31 euros.
Casas de Don Gómez.....	973,65 euros.
Casillas de Coria.....	1.213,02 euros.
Ceclavin.....	5.997,16 euros.
Holguera.....	2.092,86 euros.
Pescueza.....	488,44 euros.
Portaje.....	1.170,97 euros.
Portezuelo.....	727,81 euros.
Riolobos.....	4.036,92 euros.
Torrejoncillo.....	9.623,28 euros.
Zarza la Mayor.....	4.069,27 euros.
Coria.....	11.232,95 euros.
Total.....	44.469,65 €.

- Facultar a la Presidenta para cuantas gestiones sean necesarias para el cierre del centro y reubicación de los usuarios hasta la apertura del Centro de Torrejoncillo.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad, se aprueba la propuesta.

EXP.628/2020. PROGRAMA DE ESCUELAS PROFESIONALES DUALES DE EMPLEO DE EXTREMADURA

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidenta se expone la conveniencia de ir preparando el proyecto de Escuelas Profesionales para el ejercicio 2020/2021, proponiendo se solicite una sola especialidad, no dos como tenemos ahora mismo, debido por un lado a que los atrasos de la Junta de Extremadura en el abono de las subvenciones nos asfixia y no podemos trabajar sin liquidez con tanto personal y por otro lado, las circunstancias que estamos atravesando como consecuencia de la Covid-19, hace que no se puedan realizar todas las unidades de obra previstas.

En este sentido, se propone que se decida entre las especialidades de forestal o construcción, la que más posibilidades tenga. Seguidamente se inicia un amplio cambio de impresiones sobre que taller es el más conveniente, proponiéndose también que se estudie la posibilidad de hacer uno de carpintería o de operario de maquinarias de obras públicas.

Sometido a votación, se acuerda delegar en la Presidenta la elección del taller que mejor convenga a la mayoría de Ayuntamientos.

Igualmente se acuerda facultar a la Presidenta para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

Plaza Mayor, 1 2ª Planta, Torrejoncillo. 10830 (Cáceres). Tfno. 927303090. Fax: 927303049





Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

ESTADO DE LA DEUDA

A continuación se hace entrega a los presentes del informe de los pagos efectuados y pendientes de cada Ayuntamiento a fecha 20-10-2020, y cuyo resumen es el siguiente:

- Acehúche..... 517,00 €
- Cachorrilla..... 1.747,99 €
- Casas de Don Gómez..... 8.340,76 €
- Casillas de Coria..... 240,00 €
- Ceclavin..... 10.093,12 €
- Holguera..... 40,00 €
- Pescueza..... 991,01 €
- Portaje..... 2.286,94 €
- Portezuelo..... 618,15 €
- Riobobos..... 293,15 €
- Torrejoncillo..... 22.296,73 €
- Zarza la Mayor..... 6.712,22 €

Ascendiendo el total al importe de 54.177,07 euros.

La Asamblea se da por enterada.

INFORMES DE PRESIDENCIA

1. Se informa que el Fondo de Cooperación para Mancomunidades se solicitó el 21 de agosto de 2020 y todavía no hemos recibido respuesta. Recuerda que en el apartado de inversiones se solicitó una furgoneta para el parque de maquinarias, una desbrozadora para acoplar al tractor y si se puede, se destinaría para la compra de contenedores.
2. Se informa sobre los problemas que estamos teniendo con la recogida Selectiva de Residuos por un lado la gente por norma general no recicla bien, se mezclan residuos o en el caso de las cajas de cartón, no se pliegan, ocupando un par de cajas todo el contenedor. Por otro lado, las cosas han cambiado mucho desde que se firmó este contrato con la empresa INTERLUN, hay más conciencia ciudadana y se recicla bastante más, con lo que ha aumentado mucho el volumen. Está claro que está siendo necesario una mayor frecuencia de recogida, asunto tratado con la empresa y estando a la espera de una propuesta económica al respecto, en breve tendremos una reunión para tratar este asunto en concreto.
3. Se informa de la reclamación judicial de D. José Ángel Borrallo Sánchez, para su reconocimiento como indefinido, no fijo, como dinamizador deportivo de la Mancomunidad, habiéndose solicitado la asistencia letrada de la Diputación.
4. Se informa sobre el Programa de recogida y entrega de alimentos a colectivos vulnerables en colaboración con Cruz Roja. En los próximos días se recogerán 6.000 Kg.
5. Se informa sobre la puesta en funcionamiento de las ligas mancomunadas de petanca y pádel, de lo cual los dinamizadores deportivos irán informando a los Alcaldes/as de forma detallada.
6. Se informa de la suspensión de las actividades mancomunadas del "Certamen de Villancicos" que este año sería en Pescueza y del "Día de la Mujer" previsto para el año 2021 en Cachorrilla por motivo de la pandemia. Posiblemente se organice un acto institucional sin la asistencia de público en general. Los eventos se realizarán el siguiente año en las mismas localidades.
7. Se da cuenta del proyecto de Decreto por el que se establecen los requisitos mínimos para la calificación como integral de la Mancomunidades de municipios en la CC.AA. de Extremadura, teniendo que prestar un mínimo de tres servicios, entre otras consideraciones, por lo que, en principio esta Mancomunidad no se verá afectada.
8. Se agradece a los Ayuntamientos el esfuerzo económico que están haciendo agilizando los pagos con la Mancomunidad.





Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

ESCRITOS OFICIALES Y PARTICULARES

No se presentan.

MOCIONES URGENTES

No se presentan.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Mancomunidad Integral Rivera de Fresnedosa

Plaza Mayor, 1 2ª Planta, Torrejoncillo. 10830 (Cáceres). Tfno. 927303090. Fax: 927303049



Cód. Validación: 4Q4PHLNARZYHMK747JSX7P2J | Verificación: <https://mancomunidadriveraderfresnedosa.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9